



INFORME DE ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA 4085-42-L121

“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y ARTICULOS DE MENAJE PARA CENTRO DIURNO ADULTO MAYOR “LA GRANJA”.

En Longaví, a 02 de febrero del año dos mil veintidós, se reúne la comisión evaluadora encargada de analizar las propuestas públicas, integrada por los funcionarios: Sr. Sr. Richard Elgueta Elgueta, Director de Desarrollo Comunitario, Srta. Maria Ines Soto Cerda, Encargada de Adquisiciones y la Srta. Maria Pilar Rosales Vega, Encargada del Programa Centro Diurno de Adulto Mayor “La Granja”, acordando adjudicar por unanimidad según líneas de postulación correspondiente a la Licitación Pública detallada en este informe:

I.- ANTECEDENTES GENERALES DE LA LICITACIÓN

Mandante : Ilustre Municipalidad de Longaví.
Unidad Técnica : Dirección de Desarrollo Comunitario.
Numero de licitación : **4085-42-L121.**
Fecha de Publicación : El día 28 de diciembre de 2021.
Periodo de Consultas : 29 de diciembre al 30 de diciembre de 2021.
Fecha de Cierre en el portal : El día 04 de enero de 2022.

II.- OFERENTES QUE PRESENTARON PROPUESTA

La evaluación de la presente Propuesta está basada en estricto rigor a las Bases Administrativas Generales que formaron parte de esta Licitación Pública.

En conformidad a los plazos estipulados precedentemente y conforme a la apertura electrónica de la licitación, se obtiene que **tres proveedores** presentaron su oferta de acuerdo a Línea N°1, y **dos proveedores** presentaron su oferta de acuerdo a Línea N°2, tal como se detalla en el siguiente recuadro:

LÍNEAS	NOMBRE	OFERENTES	RUT
1	ARTICULOS DE MENAJE PARA COCINA	NELLY DEL CARMEN REYES IBAÑEZ	8.244.095 - K
		ARQUITECTURA Y DESARROLLO INMOBILIARIO LIMITADA	77.984.640 - 7
		GLORIA DE LAS MERCEDES CAÑETE DURAN	10.496.735 - 3
2	MOBILIARIOS Y OTROS.	NELLY DEL CARMEN REYES IBAÑEZ	8.244.095 - K
		GLORIA DE LAS MERCEDES CAÑETE DURAN	10.496.735 - 3

Se rechaza la oferta del proveedor **Nelly del Carmen Reyes Ibáñez**, R.U.T N°8.244.095-K, respecto a postulación en **Línea N°1**, dado que **no cotiza la totalidad** de productos solicitados en esa línea, de acuerdo a lo estipulado en el punto N°1 párrafo 4 de las Bases Administrativas Generales.

III.- OBSERVACIONES

III.1. Foro de Licitación, Preguntas de Licitación

Se obtuvo que dentro del período de postulación en el foro de Licitación **4085-42-L121**, no se realizaron consultas, tal como se señala a continuación:

Preguntas Licitación: 4085-42-L121

Inicio de preguntas 29-12-2021 13:30:00

Término de preguntas 30-12-2021 14:00:00

Publicación de respuestas hasta 03-01-2022 14:30:00

Usted se encuentra fuera del plazo para respuesta de preguntas

N°	Fecha y hora	Preguntas ingresadas (0)
		<i>Ningún proveedor ha realizado preguntas para esta licitación</i>



III.2. Foro de Licitación, Aclaraciones de la Oferta

De las ofertas recibidas, los proveedores **Nelly del Carmen Reyes Ibáñez, Arquitectura y Desarrollo Inmobiliario Limitada** y **Gloria de las Mercedes Cañete Duran** no adjuntan: Anexo N°2, Copias de Ordenes de Compras y/o Facturas, Patente Comercial y Certificado de Antecedentes Previsionales.

Es por lo anterior que se solicitó dicha documentación a través del Ítem “Aclaraciones de la oferta” por medio del portal mercado público, tal como se demuestra en el siguiente recuadro:

Pregunta	Fecha Pregunta	Proveedor	Nombre Oferta	Respuesta	Fecha Respuesta	Adjunto
1. Est. Favor de enviar el Anexo N°2, especificando el valor unitario de cada producto y el valor total de cada producto, de cada producto solicitado en la línea N°1.	2022-01-31 15:45:04	Arquitectura	ARTICULOS COCINA	El Proveedor no ingresó respuesta a esta aclaración		
2. Estimados, Favor de aclarar cantidades cotizadas en el Anexo N°4 (por medio de, en si o anexo), dado que se solicita el valor unitario de cada producto, valor total.	2022-01-25 14:48:37	Arquitectura	ARTICULOS COCINA	El Proveedor no ingresó respuesta a esta aclaración		
3. Estimados, Favor de aclarar el Anexo N°2, especificando el valor unitario de cada producto y el valor total de cada producto, de cada producto solicitado en la línea N°1.	2022-01-13 09:11:53	Nelly del Carmen Reyes Ibáñez	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y ARTICULOS DE MENAJE PARA CENTRO JUVENIL ADULTO MAYOR LA GRANJA	El Proveedor no ingresó respuesta a esta aclaración		
4. Estimados, Favor de aclarar el Anexo N°2, especificando el valor unitario de cada producto y el valor total de cada producto, de cada producto solicitado en la línea N°1.	2022-01-12 09:12:44	Gloria de las Mercedes Cañete Duran	Línea Comercial	El Proveedor no ingresó respuesta a esta aclaración		
		Arquitectura	ARTICULOS COCINA	El Proveedor no ingresó respuesta a esta aclaración		
5. Señores Ofertantes, Favor de aclarar el Anexo N°2, especificando el valor unitario de cada producto y el valor total de cada producto, de cada producto solicitado en la línea N°1.	2022-01-12 16:48:57	Gloria de las Mercedes Cañete Duran	Línea Comercial	El Proveedor no ingresó respuesta a esta aclaración		
		Arquitectura	ARTICULOS COCINA	El Proveedor no ingresó respuesta a esta aclaración		
		Nelly del Carmen Reyes Ibáñez	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y ARTICULOS DE MENAJE PARA CENTRO JUVENIL ADULTO MAYOR LA GRANJA	adjunto lo solicitado	2022-01-10 23:50:49	

***Nota:** Cabe mencionar que la documentación solicitada en el punto **N°5.1** de las Bases Administrativas Generales hace referencia a las Líneas **N°1** y **N°2**.

En el cuadro anterior se puede observar que en primera aclaratoria realizada el día 10 de enero de 2022, el oferente **NELLY DEL CARMEN REYES IBÁÑEZ** responde a la aclaratoria, sin embargo solo adjunta Copias de Ordenes de Compras y Facturas; los oferentes **ARQUITECTURA Y DESARROLLO INMOBILIARIO LIMITADA** y **GLORIA DE LAS MERCEDES CAÑETE DURAN** no adjuntan documentación solicitada, es por ello que se ingresa una nueva aclaratoria con fecha 13 de enero donde se solicita la misma información a los oferentes **ARQUITECTURA Y DESARROLLO INMOBILIARIO LIMITADA** y **GLORIA DE LAS MERCEDES CAÑETE DURAN**, sin embargo tal como se señala en el recuadro los oferentes no ingresan su respuesta a la aclaración.

Por otra parte, se le solicitó al oferente **NELLY DEL CARMEN REYES IBÁÑEZ** a través de aclaratoria con fecha 13 de enero de 2022, adjuntar Patente Comercial y Certificado de Antecedentes Previsionales, sin embargo no ingresa respuesta en aclaración.

Se solicita una nueva aclaración con fecha 28 de enero de 2022, al oferente **ARQUITECTURA Y DESARROLLO INMOBILIARIO LIMITADA**, dado que en el anexo N°4 se solicitaba el valor unitario de cada producto y en archivo adjunto al momento de ofertar no se especifica si el valor correspondiente es unitario o por el total de productos que se solicitan en la Línea N°1.

Sin embargo adjunta un documento que no corresponde, es por ello que se realiza una nueva aclaratoria con fecha 31 de enero de 2022, donde el oferente **ARQUITECTURA Y DESARROLLO INMOBILIARIO LIMITADA** adjunta la documentación solicitada.



Es por lo anteriormente expuesto, que se aceptan las ofertas de los proveedores y se procede con la evaluación correspondiente, de acuerdo al siguiente recuadro:

LÍNEAS	NOMBRE	OFERENTES	RUT
1	ARTICULOS DE MENAJE PARA COCINA	ARQUITECTURA Y DESARROLLO INMOBILIARIO LIMITADA	77.984.640 - 7
		GLORIA DE LAS MERCEDES CAÑETE DURAN	10.496.735 - 3
2	MOBILIARIOS Y OTROS.	NELLY DEL CARMEN REYES IBAÑEZ	8.244.095 - K
		GLORIA DE LAS MERCEDES CAÑETE DURAN	10.496.735 - 3

IV.- EVALUACIÓN Y JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

De acuerdo a las ofertas recibidas, se procede a realizar la respectiva evaluación de acuerdo a los criterios de evaluación indicados en el punto N°6 de las Bases Administrativas Generales.

Línea N°1: ARTICULOS DE MENAJE PARA COCINA											
PONDERACION	60%			20%			20%			PUNTAJE	
OFERENTE	OFERTA ECONOMICA	NOTA	NP	PLAZO DE ENTREGA	NOTA	NP	EXPERIENCIA	NOTA	NP	TOTAL	LUGAR
ARQUITECTURA Y DESARROLLO INMOBILIARIO LIMITADA	\$ 1.391.348	7,00	4,20	12 días	2,00	0,40	no acredita	1,00	0,20	4,80	1°
GLORIA DE LAS MERCEDES CAÑETE DURAN	\$ 2.837.222	3,43	2,06	10 días	3,00	0,60	no acredita	1,00	0,20	2,86	2°

Se observa que los proveedores **Arquitectura y Desarrollo Inmobiliario Limitada** y el proveedor **Gloria de las Mercedes Cañete Duran**, NO Acreditan experiencia, según lo solicitado en el punto N°6 letra c), de las Bases Administrativas Generales.

Línea N°2: MOBILIARIOS Y OTROS.											
PONDERACION	60%			20%			20%			PUNTAJE	
OFERENTE	OFERTA ECONOMICA	NOTA	NP	PLAZO DE ENTREGA	NOTA	NP	EXPERIENCIA	NOTA	NP	TOTAL	LUGAR
NELLY DEL CARMEN REYES IBAÑEZ	\$ 1.900.689	5,44	3,26	5 días	7,00	1,40	1 orden de compra y factura respectiva	3,00	0,60	5,26	1°
GLORIA DE LAS MERCEDES CAÑETE DURAN	\$ 1.476.576	7,00	4,20	10 días	3,00	0,60	no acredita	1,00	0,20	5,00	2°

De acuerdo al análisis realizado, se observa que el proveedor **Gloria de las Mercedes Cañete Duran**, NO Acredita experiencia, según lo solicitado en el punto N°6 letra c), de las Bases Administrativas Generales.

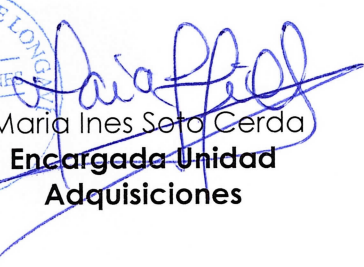


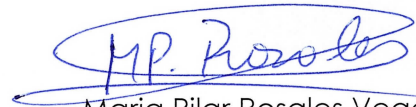
V.- CONCLUSIÓN Y/O SUGERENCIAS:

En el marco del llamado a licitación pública para la “ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y ARTICULOS DE MENAJE PARA CENTRO DIURNO ADULTO MAYOR “LA GRANJA” ID 4085-42-L121, esta Comisión de Evaluación, de acuerdo a los antecedentes Técnicos y Económicos presentados por los oferentes, dado que cumple con los requisitos de las Bases Administrativas Generales y de acuerdo al análisis reflejado en el presente informe, **PROPONE ADJUDICAR:**

LÍNEAS	ESPECIFICACIONES	OFERENTE	RUT	LUGAR
1	ARTICULOS DE MENAJE PARA COCINA.	ARQUITECTURA Y DESARROLLO INMOBILIARIO LIMITADA	77.984.640 - 7	1º
2	MOBILIARIOS Y OTROS.	NELLY DEL CARMEN REYES IBAÑEZ	8.244.095 - K	1º

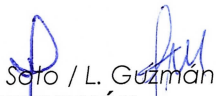
FIRMAS COMISIÓN:



María Ines Soto Cerda
Encargada Unidad
Adquisiciones


María Pilar Rosales Vega
Encargada Programa Centro Diurno
Adulto Mayor “La Granja”



Ana Salazar Hoffens
Directora DIDECO (S)


M. Soto / L. Guzmán
DISTRIBUCIÓN:

- Of. De Partes.
- Dirección Desarrollo Comunitario.
- Unidad de Adquisiciones.